

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

Corrección de errores de la Resolución de 02/08/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se conceden ayudas para planes de igualdad en el año 2017. [2017/9890]

Advertido error en la Resolución de 02/08/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se conceden ayudas para planes de igualdad en el año 2017, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 156 de 11 de agosto de 2017 y conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Anexo II, apartado A) Solicitudes denegadas por no haber alcanzado la puntuación mínima para poder ser subvencionadas (50 puntos), en la página 19698, se incluye a la siguiente entidad:

Unión Sindical Obrera de CLM	G45674371	Plan de Igualdad	6.000 €	27
------------------------------	-----------	------------------	---------	----

En el Anexo II, apartado B) Solicitudes denegadas por las causas que se indican, en la página 19699, se incluye a la siguiente entidad:

Limpiezas Manchegas Becquer SL	Plan de Igualdad	B13148465	Archivo. Renuncia a la subvención
--------------------------------	------------------	-----------	-----------------------------------